

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho; en la oficina central de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, en funciones de director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; e **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente. **AUSENTES:** licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/25/2018, de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada. **III) SOLICITUD DE DESGUACE DE BUQUE GUAZAPA I.** El señor director presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la nota más reciente presentada por la sociedad panameña Guazapa, S.A, en la que solicita nuevamente autorización para el desguace del buque tanque MT Guazapa I, que actualmente se encuentra en las instalaciones de la CEPA ubicadas en el departamento de La Unión. La nota ha sido dirigida a la Dirección Ejecutiva, y se ha redactado en los mismos términos que la anterior, por lo que es procedente que la Administración prevenga a la sociedad solicitante para que cumpla con los requisitos mínimos. Además, explicó que lo más viable será conformar una comisión interinstitucional para que estudie el caso específico, pues cada desguace tiene sus particularidades. Los señores directores se dieron por enterados y solicitaron que se les informe sobre los avances del caso. **IV) NOTA ENVIADA POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PRIVADA SOBRE CASO EDP.** El señor director presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, informó a los señores directores, que se ha recibido la nota DCP 24 2018, emitida por el comisionado presidencial para la promoción y desarrollo de la inversión privada, mediante la cual expone que se ha reunido con representantes de la empresa Energía del Pacífico Ltda. de C.V., para tratar el tema de una solicitud hecha por ellos ante la Autoridad Marítima Portuaria, con el objeto de obtener la modificación de la factibilidad técnica que se les otorgó respecto del proyecto ajustado, basado en el sistema de amarre de catenaria restringida o RCM para la instalación de una terminal marítima para la generación de energía eléctrica a base de gas natural licuado. El capitán Hernández expresó que, ciertamente la solicitud de

modificación fue presentada por EDP, sin embargo considera que no es posible que la AMP proceda a evaluar los cambios solicitados, pues esto supone que también se lleve a cabo una revisión y validación de la ubicación de las tuberías y boyas que pertenecen a la empresa CENERGICA, que es colindante de este proyecto; pues a la fecha, ambos expedientes han sido remitidos al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano, para los efectos a que se refieren los artículos 16 y 57 de la Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público en el Ámbito Marítimo Terrestre, por lo que considera que en esta etapa es competencia del MOP decidir sobre esta solicitud. **RESOLUCIÓN 109/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, que responda la nota DCP 24 2018, emitida por el comisionado presidencial para la promoción y desarrollo de la inversión privada, en los términos expuestos por el señor director presidente de este Consejo Directivo. **V) VARIOS. 1. CONVOCATORIA PARA ASISTIR A LA XXV REUNIÓN DE LA ROCRAM-CA.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA), para que asista a la XXV reunión ordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de David, Panamá, del 19 al 21 de septiembre del presente año; por lo que solicita que se le confiera misión oficial para asistir a la reunión. **RESOLUCIÓN 110/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial al señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para asistir a la XXV reunión ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA) que se llevará a cabo en la ciudad de David, Panamá, del 19 al 21 de septiembre del presente año; **b)** Autorizar para el asistente los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.* **2. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA II CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la CIP-OEA, para que realice una ponencia sobre operaciones logísticas eficientes en la II conferencia hemisférica sobre seguridad portuaria que se llevará a cabo del 19 al 21 de septiembre, en la ciudad de Miami; sin embargo hizo notar que la fecha coincide con la misión que se le ha conferido para asistir a la reunión ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA), por lo que expresó que la invitación deberá ser declinada a menos que se considere que otra persona puede impartir la ponencia que solicitan. Los señores directores declinaron la invitación por las razones expuestas por el señor director presidente. **3.**

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA XIV REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMAS. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), en la que invitan al ingeniero Francisco Herrera, en su calidad de jefe del Área de Regulación Económica, para que participe en la XIV reunión anual de la red de estadísticas marítimas, que se llevará a cabo en el Hotel Holiday Inn de esta ciudad, del 3 al 5 de octubre del presente año, con el objetivo principal de fortalecer la capacidad institucional en el manejo de estadísticas portuarias, por lo que solicita que se autorice la participación del ingeniero Francisco Eduardo Herrera Silva, en su calidad de jefe del Área de Regulación Económica en este evento. **RESOLUCIÓN 111/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Autorizar la participación del ingeniero Francisco Eduardo Herrera Silva, en su calidad de jefe del Área de Regulación Económica en la XIV reunión anual de la red de estadísticas marítimas, que se llevará a cabo en el Hotel Holiday Inn de esta ciudad, del 3 al 5 de octubre del presente año, con el objetivo principal de fortalecer la capacidad institucional en el manejo de estadísticas portuarias. **4. INVITACIÓN PARA ASISTIR A EVENTO REGIONAL OPIP.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), para que la AMP participe en evento regional sobre protección de buques e instalaciones portuarias en Centroamérica, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 23 al 27 de septiembre del presente año, con el objetivo principal de dar seguimiento a la formación de la red de oficiales de protección marítimo – portuaria. El capitán Hernández considera que el tema es importante para el quehacer de la AMP; por lo que propone que se confiera misión oficial al señor Selvin Alexis Ortiz, en su calidad de delegado y al ingeniero José Roberto Escalante, en su calidad de jefe de Seguridad Portuaria para que asistan al evento. **RESOLUCIÓN 112/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor Selvin Alexis Ortiz, en su calidad de delegado y al ingeniero José Roberto Escalante, en su calidad de jefe de Seguridad Portuaria, en el evento regional sobre protección de buques e instalaciones portuarias en Centroamérica, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 23 al 27 de septiembre del presente año, con el objetivo principal de dar seguimiento a la formación de la red de oficiales de protección marítimo – portuaria; **b)** Autorizar para los participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país;* **c)** Nombrar con jefe de misión al ingeniero José Roberto Escalante, en su calidad de jefe de Seguridad Portuaria; **d)** Autorizar permiso con goce de sueldo a los participantes mientras dure la misión. Habiendo tratado los

puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día treinta y uno de julio a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Juan de Dios Pérez De León